



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00106851- -UNC-ME#FD licencia Susana Mónica MARIANO

VISTO:

El EX-2024-00106851- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509), entre el 30 de diciembre de 2023 y el 27 de marzo del 2024, inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 6 y 7 obran el certificado de licencia expedido por el Médico Tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que la Profesora Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509) registra en esta Unidad Académica un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura “Derecho de la Navegación, Transporte y de las Comunicaciones”, Cat. “B” (RHCS 214/2017), de la carrera de Abogacía;

Que por RD 113/2024 se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509), entre el 27 de noviembre de 2023 y el 29 de diciembre de 2023, inclusive;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. **Susana Mónica MARIANO**, legajo 34509, entre el 30 de diciembre de 2023 y el 27 de marzo de 2024, inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica,

Departamento de coordinación docente de Derecho Comercial y envíese al H. Consejo Directivo.
Oportunamente, archívese.